



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Julio de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 12 al 18 de agosto del corriente año, al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, doctor Martín Diego Farrell, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO B. NUZZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION